

**ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR****Características del puesto de trabajo**

**Investigador Responsable:** Dr. Juan de la Haba Rodríguez.

**Proyecto de cargo:** ECLIMIBIC. (Susceptible de cofinanciación PT17/0017/0032)

**Referencia interna:** 038/2020

**Título del puesto que se oferta:** Gestor/a monitor/a de ensayos clínicos.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a y con experiencia para llevar a cabo la gestión integral y monitorización de estudios clínicos. (Susceptible de cofinanciación PT17/0017/0032)

**Fecha prevista de inicio:** junio/julio 2020

**Duración del contrato:** 12 meses.

**Coste total:** Según valía del/a candidato/a

**Centro de trabajo:** IMIBIC

**Número de posiciones disponibles:** 1.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	<b>Según valía del/a candidato/a, dentro de las tablas salariales de FIBICO para la categoría de técnico/a</b>
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Obra o servicio</b>
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	<b>Completa</b>
<b>Duración del contrato</b>	<b>12 meses (*)</b>

(\*)El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades, siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidata/a adquirirá experiencia en el campo de la investigación biomédica y recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Perfil de la persona a contratar**

*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
  - Licenciatura/Grado/Diplomatura en Ciencias de la Vida o equivalente.
- **Formación:**
  - Master en Monitorización de Ensayos Clínicos.
- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**
  - Requisitos mínimos:
    - 1) Licenciatura/Grado/Diplomatura en Ciencias de la Vida o equivalente.

## 2) Master en Monitorización de Ensayos Clínicos

### ○ Méritos valorables:

- 1) Experiencia en la coordinación y dinamización de proyectos de investigación clínica, sobre todo estudios multicéntricos. (Se concederá 1 punto por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 10 puntos**).
- 2) Experiencia en el desarrollo y gestión de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos. (Se concederá 1 punto por cada 3 meses de experiencia, **hasta un máximo de 10 puntos**).
- 3) Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios. (Se concederán 1 punto por cada 3 meses de experiencia, **hasta un máximo de 20 puntos**).
- 4) Experiencia en la industria farmacéutica / CRO. (Se concederán 1 punto por cada 6 meses de experiencia, **hasta un máximo de 10 puntos**).
- 5) Conocimiento en ensayos clínicos en fases tempranas. **(2,5 puntos)**.
- 6) Formación en metodología y legislación en investigación clínica (EECC / EEOO). (Se concederán 2 puntos por cada curso, **hasta un máximo de 10 puntos**).
- 7) Conocimiento en Sistemas de Gestión de Calidad. **(2,5 puntos)**.
- 8) Disponer de un nivel medio-alto de inglés hablado y escrito. Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:
  - Nivel de inglés equivalente a B1: **1 punto**
  - Nivel de inglés equivalente a B2: **3 puntos**
  - Nivel de inglés equivalente a C1: **5 puntos**

En caso de disponer de varios títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

Los períodos de prácticas no serán valorados para la presente convocatoria.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas susceptibles de valoración, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos apartados o CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán como mínimo a los/las **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, motivación, etc..., con un **máximo de 30 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación **podrá disponer resolver a favor del/la siguiente candidato/a** según la lista de puntuaciones publicada.

### Funciones a realizar

- Gestión de estudios clínicos (ensayos clínicos y estudios observacionales).
- Gestión de la medicación del estudio.
- Gestión de acontecimientos adversos.
- Apoyo a la presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de financiación pública competitiva y posterior seguimiento, en estrecha colaboración con el/la investigador/a principal y demás personal colaborador del estudio.
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar disponible para viajar de acuerdo a la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.
- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Normalizados de Trabajo, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Gestión de la calidad de los estudios.

### Documentación a presentar

**CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El <b>plazo</b> para recibir candidaturas:	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	2	Junio	2020	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	21	Junio	2020	23.59 h

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.*

#### NOTAS:

**Lugar y fecha:** Córdoba, 2 de junio de 2020.

**VºBº Responsable****PROTECCIÓN DE DATOS.**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*